COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Villavicencio, 20/11/2023

Nº 2023140640279713 PA-OL-AYS-14064

PARA: **MAYOR (RA) ABG. JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: **PD. ING. HENSY RICARDO BERMUDEZ PINEDA.**
Ingeniero de Alimentos.

ASUNTO: **EVALUACIÓN TÉCNICA APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS FUERZAS MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y DEL GUAVIARE ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES, PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009-048-2023**

Respetuosamente me dirijo al señor MAYOR (RA) ABG. JULIO CESAR APONTE ANACONA, Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de informar la evaluación Técnica del Proceso N°009-048-2023, cuyo objeto es "**APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LAS FUERZAS MILITARES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y DEL GUAVIARE ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES**"; de la propuesta presentada por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	**CONCEPTO**
FORMULARIO No 6 ESPECIFICACIONES TECNICAS	
GRUPO SUINCOL SAS	**CUMPLE**
GEREMIAS TIRADO URQUINA	**CUMPLE**
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	**CUMPLE**
ANEXO NO. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GRUPO SUINCOL SAS	**NO CUMPLE**
GEREMIAS TIRADO URQUINA	**NO CUMPLE**
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	**NO CUMPLE**
COPIAS DE ACTAS DE INVIMA Y/O ENTE TERRITORIAL	
GRUPO SUINCOL SAS	**CUMPLE**
GEREMIAS TIRADO URQUINA	**CUMPLE**
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	**CUMPLE**

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL	
GRUPO SUINCOL SAS	NO CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	NO CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	NO CUMPLE
VEHICULOS DE TRANSPORTE	
GRUPO SUINCOL SAS	CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	NO CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	CUMPLE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
GRUPO SUINCOL SAS	CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	CUMPLE
FICHAS TECNICAS	
GRUPO SUINCOL SAS	CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA.	
GRUPO SUINCOL SAS	CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	CUMPLE
CERTIFICADO DE CALIDAD DE PRODUCTOS.	
GRUPO SUINCOL SAS	CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	CUMPLE
CERTIFICACION ENTREGA DE PRODUCTOS.	
GRUPO SUINCOL SAS	CUMPLE
GEREMIAS TIRADO URQUINA	CUMPLE
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	CUMPLE

OBSERVACIONES.

Una vez verificados y evaluados los documentos que aporta el oferente de acuerdo con las Especificaciones técnicas de Obligatorio cumplimiento, se solicita allegar la siguiente documentación estipulados en el Pliego de Condiciones:

GRUPO SUINCOL SAS

- **ANEXO NO. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** el anexo No. 2 obligaciones del contratista firmado por el representante legal; por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

- **RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** dos (02) personas vinculadas a la empresa que hagan parte del proceso de fabricación: Copia del Examen médico ocupacional (KOH, Frotis de garganta, Coprológico) en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos en donde se indique además su función dentro de la cadena de producción.

También se debe allegar copia fotostática de la **certificación de formación en alimentos de conformidad con el plan de capacitación anual de la entidad**, en concordancia con el comunicado No. 4000-0034-2021 del 12 de febrero de 2021 del INVIMA y del Ministerio de Salud, en donde indique, **mínimo 10 horas de formación continua median las planillas de capacitación**.

Para soportar la vinculación con la empresa, de igual forma, debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la Agencia podrá verificar esta información en el ADRESS y en la respectiva EPS; por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

GEREMIAS TIRADO URQUINA

- **ANEXO NO. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** el anexo No. 2 obligaciones del contratista firmado por el representante legal; por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

- **RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** dos (02) personas vinculadas a la empresa que hagan parte del proceso de fabricación: Copia del Examen médico ocupacional (KOH, Frotis de garganta, Coprológico) en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos en donde se indique además su función dentro de la cadena de producción.

También se debe allegar copia fotostática de la **certificación de formación en alimentos de conformidad con el plan de capacitación anual de la entidad**, en concordancia con el

comunicado No. 4000-0034-2021 del 12 de febrero de 2021 del INVIMA y del Ministerio de Salud, en donde indique, **mínimo 10 horas de formación continua median las planillas de capacitación**.

Para soportar la vinculación con la empresa, de igual forma, debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la Agencia podrá verificar esta información en el ADRESS y en la respectiva EPS; por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

- **VEHICULOS DE TRANSPORTE**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** documentos de los vehículos y/o que acrediten la propiedad de los automotores y/o contratos de arrendamiento de colaboración empresarial de conformidad a la Nota No.1 del ítem vehículos de transporte de los requisitos técnicos habilitantes.

> "...Cuando el vehículo no sea de propiedad del Oferente, deberá anexar los requisitos anteriores y adicionalmente **CONTRATO DE ALQUILER Y/O LEASING** según sea el caso, indicando el plazo que cubre la ejecución del proceso adjudicado, que le CERTIFIQUE a la AGENCIA, que será con este o estos vehículos que cumplirá las obligaciones contractuales de entrega de los suministros en la jurisdicción correspondiente. El (los) cual (cuales) debe (deben) dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 del 2013, Capítulo VII, Artículo 29..."

Lo anterior; toda vez que, allega documentos del vehículo de placas GGN217, en donde en el documento de compraventa, se indica que el mismo en la cláusula quinta que se debió efectuar el traspaso del automotor en el mes de mayo de 2007, pero al verificar en el RUNT, este sigue en propiedad del señor FELIX EDUARDO VILLAREAL ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91253689, razón por la cual, la propiedad no se acredita al señor GEREMIAS TIRADO URQUINA; así las cosas, deberá allegar legalización del vehículo o en su defecto contrato de arrendamiento.

Por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA

- **ANEXO NO. 2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** el anexo No. 2 obligaciones del contratista firmado por el representante legal; por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

- **RECONOCIMIENTO MÉDICO DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS y PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL**

Nos permitimos informar que el oferente citado anteriormente, no cumple, toda vez que, **NO allegó,** dos (02) personas vinculadas a la empresa que hagan parte del proceso de fabricación: Copia del Examen médico ocupacional (KOH, Frotis de garganta, Coprológico) en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos en donde se indique además su función dentro de la cadena de producción.

También se debe allegar copia fotostática de la **certificación de formación en alimentos de conformidad con el plan de capacitación anual de la entidad**, en concordancia con el comunicado No. 4000-0034-2021 del 12 de febrero de 2021 del INVIMA y del Ministerio de Salud, en donde indique, **mínimo 10 horas de formación continua median las planillas de capacitación**.

Para soportar la vinculación con la empresa, de igual forma, debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la Agencia podrá verificar esta información en el ADRESS y en la respectiva EPS; por lo anterior, se conmina al oferente a subsanar.

Actuando bajo los parámetros de Ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el Comité Técnico hace su evaluación final, es de aclarar que todos los documentos sustento de la presente evaluación técnica son fuente fidedigna de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, tomadas para la fecha y hora 20/11/2023 HORA 11:05 HRS, disponible en la WEB:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5151800
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.5267042&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.5151800

GRUPO SUINCOL SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en el Pliego de Condiciones, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
GEREMIAS TIRADO URQUINA	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en el Pliego de Condiciones, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.
ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en el Pliego de Condiciones, quedando supeditado a subsanar de acuerdo a las observaciones presentadas.

Cordialmente,

PD. ING. HENSY RICARDO BERMUDEZ PINEDA.
Ingeniero de Alimentos

Elaboró: PD. ING. HENSY RICARDO BERMUDEZ PINEDA
Cargo: Ingeniero de Alimentos.